



Municipalidad Distrital de Socabaya
Miguel Grau y Sn Martín s/n
Teléfono 435655
Arequipa - Perú

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 192-2014-MDS

Socabaya, 15 de abril del 2014

VISTOS:

El Informe N° 015-2014-MDS/A-GM, emitido por la Gerencia Municipal; los Informes N° 242 y N° 237-2014-A/GM.GSC-SSCT-MDS, emitido por el Encargado de Seguridad Ciudadana, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su Artículo 194°, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, el Jefe de Seguridad Ciudadana y Transporte mediante informes de vistos hace de conocimiento la intervención sobresaliente del personal de serenazgo en las fechas 21 y 30 de marzo del 2014, por el cual se ha logrado la captura de los partícipes en el robo de llantas de una camioneta Toyota en el Sector de 4 de Octubre del Distrito de Socabaya, que fue puesto a disposición del personal policial de la Comisaría PNP de Ciudad Mi Trabajo; así como también, la recuperación del vehículo de marca Chevrolet modelo SAIL con placa de rodaje V4F - 056 de propiedad del Sr. David Pacha Quispe, robado en el distrito de Mariano Melgar; participando en el lugar de los hechos los serenos: Ulises Acuña Chacón, Rómulo Javier Gallegos Huaracha, Rojas Clavitea Hernán César y Gonzales Huaracallo Joel; quienes por sus valiosas intervenciones han demostrado preparación, capacidad operativa, profesionalismo que enaltece al cuerpo de serenazgo de la Municipalidad Distrital de Socabaya; por el cual solicita el reconocimiento de dichos serenos.

Que, en este sentido es política de la actual gestión otorgar reconocimientos y distinciones a las personas que han destacado en la labor que desarrollan en el distrito y en beneficio de este.

Estando a los considerandos expuestos, y en ejercicio de las atribuciones que confiere el inciso 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR al Sereno ULISES ACUÑA CHACÓN por su destacada intervención al haber permitido la captura de los partícipes en el robo de llantas de una camioneta Toyota en el Sector de 4 de Octubre del Distrito de Socabaya, el 21 de marzo del 2014; demostrando preparación y profesionalismo que enaltece al cuerpo de serenazgo de la Municipalidad Distrital de Socabaya.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución al interesado y áreas pertinentes para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Abog. Katherine O. Chávez Benjailes
Secretaría General

